



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:7342/2015

**VISTO** lo propuesto por el HCD de la Facultad de CIENCIAS QUÍMICAS en su Resolución N° 599/2015; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 42 a 44, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3547, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de CIENCIAS QUÍMICAS en su Res. HCD 599/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Juan Manuel LLABOT, Leg. 38270, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (Art. 49º in-fine), con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Farmacotecnia y Tecnología Farmacéutica, del Departamento de Farmacia a partir del 21 de diciembre de 2014 y por el término de cinco años.

**ARTÍCULO 2º.-** El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.**



Dr. ALBERTO E. LEÓN  
Secretario General  
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 815**